

de Toledo, al tomo 971, libro 463, folio 12, finca número 32.064.

Valorada en 1.245.000 pesetas.

Tercer lote. Urbana.—Piso, vivienda puerta número 4; tiene una superficie construida de unos 101,71 metros cuadrados, sita en la planta segunda desde el nivel de calle, con acceso por la calle San Vicente, número 24, de Santa Pola. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.344, libro 400, folio 34, finca número 31.898.

Valorado en 10.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración de los respectivos lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 12 de mayo de 1999.—La Magistrado-Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—El Secretario.—24.992.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 191/1995, se sigue en este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Míntegui y doña María del Pilar Fernández Recuna, por el impago de un préstamo de 6.500.000 pesetas, con garantía hipotecaria, se ha dictado resolución del día de la fecha por la que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca hipotecada objeto de las presentes actuaciones:

Inscrita al tomo 2.761, libro 295, folio 105, finca número 20.343. Finca urbana, casa compuesta de planta baja y un piso, sito en término municipal de Castelló d'Empúries, urbanización «Empuriabrava», sector Francolí, número 38-BC (B)-2.

Condiciones

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que es de 8.200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1661-0000-18-0191/95, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ella.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin poderse destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o sumariamente al pago del resto del precio del remate.

Novena.—En base a lo dispuesto en los artículos 267 al 269 de la Ley Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto surtirá efectos de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pudiera llevar a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.^a

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Sirviendo de tipo para la segunda la de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para que se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Figueres a 22 de marzo de 1999.—El Secretario, Enrique Rodríguez Rivera.—24.968.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Saenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión Detallistas Españoles, Sociedad Cooperativa de Crédito Unide», contra don Antonio Aparicio Cuesta, doña Begoña Rodríguez González y «Belpris, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las siguientes fincas que se describen a continuación:

1. Vivienda, bajo, letra B, en planta baja del bloque 5, sito en Fuenlabrada (Madrid). Hoy calle San Francisco Javier, número 6. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa la superficie útil de 55 metros 20 decímetros cuadrados. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.170, libro 96, sección primera, folio 53, finca número 13.210, inscripción segunda.

2. Urbana 34 bis, local comercial, bajo, letra A-1, situado en la planta baja del portal 3, del edificio en Fuenlabrada (Madrid), con fachada principal al Camino de Los Molinos, sin número, con otras dos fachadas a las calles de San Joaquín y San José. Mide 62 metros cuadrados, y es totalmente diáfana, con un cuarto de aseo. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.098, libro 40, sección primera, folio 131, finca número 6.385, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

1. 15.000.000 de pesetas, la finca descrita número 13.210.

2. 10.000.000 de pesetas, la finca descrita número 6.385.

Dado en Fuenlabrada a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Saenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—25.240.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1998, seguido a instancia de Caja Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra «Rodrigo Gil e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Urbana: Sita en Horta de Sant Joan, calle San Miguel, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 101, libro 12, folio 203, finca número 1.319, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 2 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 41.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 3 de mayo de 1999.—La Juez.—El Secretario.—25.182.

GAVÀ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavà, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergada, contra don José Donoso Cañizares y don José Domingo Donoso, seguido con el número 291/1998-1.ª, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: Terreno edificable, sito en término de Viladecans, que tiene una superficie de 220 metros 75 decímetros cuadrados, sobre el cual existen levantadas las siguientes edificaciones: Con frente a la calle San José, una casa señalada en la misma con el número 27, que se compone de bajos solamente, con cubierta de terrado y patio detrás, siendo la superficie cubierta de 72 metros 50 decímetros cuadrados, y, con frente a la calle Enrique Morera, un edificio señalado en la misma con el número 10, en Viladecans, compuesto de planta baja, formada por una nave de uso indeterminado, y una planta alta, conteniendo una vivienda, todo ello con una superficie construida de 160 metros cuadrados. Estando la parte del terreno no ocupado por edificaciones destinada a patio. Linda el conjunto: Frente, este, con la calle de San José; a la derecha, entrando, norte, con solar de Lorenzo Torras Margarit, y al sur, izquierda, con solar de sucesores de María Torres Pugués. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viladecans en el tomo 1.060, libro 416 de Viladecans, folio 16, finca 1.867.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, números 3 y 5, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 41.671.320 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, que anteriormente se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, a las once horas.

Dado en Gavà a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.161.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco López More-

no y doña Juana Martínez Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 24. Piso quinto, tipo D, escalera dos, situado en la planta quinta del edificio «Jaén», destinado a vivienda con varias dependencias y terraza. Ocupa una superficie construida de 75 metros 36 decímetros cuadrados, y la terraza de 56 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando y espalda, zona de ensanches, e izquierda, piso tipo C. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, en el tomo 984, libro 288, folio 159, finca registral número 24.524.

Tasada para subasta en 5.990.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—25.206.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 282/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don